

el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinillos de Esgueva, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Eulogio Lázaro Higuero.

201003459/3378. – 68,00

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	17.719,32
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.700,00
4.	Transferencias corrientes	9.580,68
6.	Inversiones reales	130.000,00
Total presupuesto		190.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	62.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	11.154,34
5.	Ingresos patrimoniales	64.167,00
6.	Enajenación de inversiones reales	1.260,00
7.	Transferencias de capital	38.818,66
Total presupuesto		190.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María del Invierno. –

A) Funcionario:

Secretario-Interventor. Nivel complemento de destino: 26. Situación administrativa: Nombramiento definitivo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo.

201003470/3382. – 74,00

Ayuntamiento de Cayuela

Por Acuerdo Plenario de fecha 16 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable en Cayuela, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cayuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable en Cayuela.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 51.724,14 euros. IVA 16% 8.275,86 euros. Importe total 60.000,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 16 de abril de 2010.

b) Contratista: Construcciones y Excavaciones Aguilar T Hermanos, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 51.724,14 euros. IVA 16% 8.275,86 euros. Importe total 60.000,00 euros.

En Cayuela, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

201003454/3374. – 68,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de enero de 2010, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación de una licencia de autotaxis para el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos), conforme a los datos siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

2. – *Objeto del contrato:* Una licencia de autotaxi.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento, n.º 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).

5. – *Perfil del contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* www.ibeasdejuarros.es

6. – *Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes:* Veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Condiciones y criterios de valoración:* Ver pliego de condiciones.

En Ibeas de Juarros, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

201003457/3376. – 72,00

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 13 de abril de 2010, el proyecto de las obras tituladas «Proyecto de pavimentación de calle en Barrio San Roque de Neila», incluido en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2010, con el título obra n.º 82/0, redactado por el Sr. Arquitecto D. Bernardo Rodríguez Villaescusa, por importe de cincuenta y un mil euros (51.000,00 euros), se expone al público por plazo de quince días

hábiles, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo

En Neila, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

201003462/3380. – 68,00

Ayuntamiento de Retuerta

Aprobación inicial del presupuesto general para 2010

La Asamblea Vecinal de Retuerta, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de abril de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Retuerta, a 15 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Amalia Martín Alonso.

201003468/3381. – 68,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, aprobó el proyecto de «Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en calles La Picota y Valparaiso», redactado por el Estudio Arquitectura Urbanismo y Gestión S.L., cuyo presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, obras que se encuentran incluidas en el Fondo de Cooperación Local para 2010.

El mencionado proyecto se expone al público, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villafranca Montes de Oca, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

201003476/3383. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS

Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Avda. de la Paz, 34, 09004 Burgos. Teléfono: 947 25 86 50. Fax: 947 25 86 49.

c) Número de expediente: 10/2010.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «La contratación del servicio denominado Cursos de Natación Verano 2010».

b) Lugar de entrega: Dependencias del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será la temporada estival 2010.

3. – Tramitación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Garantía provisional*: Dispensada.

5. – *Obtención de documentación e información*: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Avda. de la Paz, n.º 34, entreplanta, 09004 Burgos. Teléfono: 947 25 86 50.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que el I.D.J. pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista*: Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sito en la sede de este Instituto, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, Paseo del Espolón, 34. 09080 Burgos.

Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 300 euros).

10. – *Criterios de valoración de las ofertas*: Ver cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.idj.diputacionburgos.com>

Burgos, a 12 de abril de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201003354/3267. – 108,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: impresita@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca